

division de Bassecourt que inquietaba al enemigo por la parte de Cuenca, y para que de Alicante pasase á la Isla la division de Vigodet, que constaba de cerca de 5,000 hombres.

No fueron estos solos ni de esta sola especie los cuidados del Consejo de Regencia durante su permanencia en la Isla de Leon desde últimos de enero hasta el 29 de mayo (1810), en que se trasladó á Cádiz, donde fué recibido con las solemnidades y ceremonias que se hacen á la persona del rey, y donde se le incorporó el obispo de Orense, instalándose el gobierno en el edificio de la Aduana. Sus cuidados se extendian, no solo á organizar y distribuir las fuerzas militares de toda España, á nombrar sus jefes, á ordenar movimientos y prescribir planes, á hacer la distribucion de fondos y disponer remesas de caudales, armamentos y subsistencias á los diferentes puntos segun lo permitian las circunstancias, á establecer fábricas de armas, hacer requisas de caballos y cargar monturas, á recoger dispersos, promover alistamientos, y establecer escuelas y ejercicios prácticos militares, á todo, en fin, lo que se refiere á los ejércitos de tierra, sino que aplicaba la misma solicitud al fomento de la marina, á la construccion y reparacion de buques, al aumento de las fuerzas sutiles, al transporte de víveres, municiones y fondos, al tráfico y comunicacion con todos los puntos libres de las costas del Océano y del Mediterráneo. Desde aquel rincón seguía y mantenía relaciones en todos los dominios españoles de Ultramar, donde los franceses, con proclamas y por cuantos medios podian, excitaban á la insurreccion contra la metrópoli; la Regencia dictaba medidas para su seguridad y conservacion; nombraba vireyes, capitanes generales y comisionados régios, entendiéndose con aquellas autoridades, enviaba allí pertrechos de guerra, y cuidaba de asegurar y recibir las flotas y remesas de dinero de Indias. Entre otras providencias fué notable la de permitir á los comerciantes de la Habana proveerse de harinas de los Estados-Unidos, con tal que fuesen ellos á buscarlas con sus buques, y no las recibiesen de los barcos americanos.

Además de atender, como supremo poder, á la direccion y despacho de todos los negocios de gobierno pertenecientes á los diversos departamentos de Estado, Hacienda, Gracia y Justicia, Marina y Guerra, consagróse con tan especial afán á la defensa de la Isla, de cuya pérdida ó conservacion pendia entonces la pérdida ó conservacion de toda España, que entre otros testimonios de su exquisito celo merece citarse el convenio confidencial que entre sí hicieron los tres regentes, de visitar por sí mismos al menos cada tres dias, individualmente, y sin ruido, solemnidad y aparato, las obras de defensa, los fuertes y puestos avanzados, con el fin de examinar su estado y sus necesidades, el cumplimiento de los encargados de cada uno de ellos, y el espíritu de las tropas, para darse despues cuenta recíproca de sus observaciones y acordar reunidos; cuya operacion é inspeccion estuvieron ejecutando por cerca de tres meses, sin reparar en molestias ni en riesgos, á veces andando en lo crudo del invierno por entre pantanos y cenagales. Por lo demás, si bien los ataques y los combates entre los sitiadores y los defensores de la Isla Gaditana, dentro de la cual se encerraban el gobierno y el porvenir de la monarquía, fueron frecuentes y casi diarios en este período, no produjeron variacion notable y decisiva en su respectiva situacion, reduciéndose á hostilizarse, ya por mar ya por tierra, desde los fuertes fronterizos, cañoneando, destruyendo ó incendiando mutuamente parapetos, molinos, casas ú otros edificios en que se albergaban, dirigiendo principalmente los españoles sus ataques al fuerte del Trocadero que ocupaban los franceses, y estos los suyos al castillo de Matagorda, que defendian los ingleses nuestros aliados, y de que fueron arrojados al fin, con sentimiento y aun con censura de los españoles, no obstante haberse visto despues que por su corto recinto no admitia larga defensa (1).

Entre tanto el rey José pasaba y visitaba con aire triunfador las ciudades y pueblos de Andalucía, pasando sucesiva-

mente de Sevilla á Jerez, Puerto de Santa María, Granada, Jaen, Andújar, y volviendo por último á Sevilla (12 de abril). Los festejos con que le agasajaron en algunas poblaciones (2), el modo con que en otras fué recibido y á que no estaba acostumbrado (conducta que censuraron los españoles de otras provincias, pero en que influiria sin duda, no falta de patriotismo, sino acaso el error de creer ya definitivamente perdida la causa de España, unido al carácter jovial y no bien comprendido de aquellos habitantes), hicieron creer al intruso, y así se le persuadían sus cortesanos y aduladores, que con su gracia personal y sus bondades se habia granjeado las simpatías del país, sin tener en cuenta que esto sucedia en una comarca ocupada por 80,000 soldados, los mas terribles del imperio francés. En Sevilla dió varios decretos que se publicaron en la Gaceta de Madrid del 4 de mayo, entre los cuales merecen singular mencion, el que ordenaba la formacion de una milicia cívica española, el que mandaba se hiciese la estadística general de la poblacion de España, el que arreglaba el gobierno interior de los pueblos, distribuyendo el reino en prefecturas, subprefecturas y municipalidades ó comunes, copiando la administracion departamental de Francia.

Pero pronto se convirtieron en amargura y tristeza los goce y delicias de José en Andalucía; y esta mudanza no la causaron ahora los españoles; prodújola el mismo emperador su hermano, que frecuentemente quejoso y siempre poco deferente con él, queriendo desde Paris ser el verdadero rey de España, no dejando á José sino el título, so pretexto ahora de desaprobacion sus liberalidades con ciertos cortesanos y favoritos, y de parecerle mal los planes y operaciones que José habia ordenado á los generales de Cataluña y de Castilla, expidió desde Paris varios decretos disponiendo de los ejércitos, y de las rentas, y del territorio de la nacion española, ni mas ni menos que si fuese él su soberano. Convirtió en cuatro gobiernos militares los cuatro distritos de Cataluña, Aragón, Navarra y Vizcaya, situados á la izquierda del Ebro; encomendó á sus generales en jefe la autoridad militar, civil y administrativa, encargándoles no obedeciesen mas órdenes é instrucciones que las suyas, ni tuviesen con el gobierno de Madrid mas relaciones que las de una aparente deferencia, y reservadamente les comunicó su pensamiento de incorporar á la Francia aquellos territorios como indemnizacion de los sacrificios que hacia por asegurar la corona de España en las sienas de su hermano, á quien consideraba, decia, solo como un general de sus ejércitos del otro lado del Pirineo. «Extraña irrisión, exclama á este propósito un historiador francés, la de pretender que la izquierda del Ebro viniera á ser compensacion de los gastos de Francia en España!»—«Era, dice despues, una verdadera locura de ambicion; era agregar á las numerosas causas que excitaban el odio de los españoles contra nosotros otra causa mas poderosa que todas: la de ver aquella península, tan cara á su corazón, invadida, fraccionada por un ambicioso vecino, que despues de haberlos privado de su dinastía los privaba tambien de parte de su territorio; era, en fin, reducir á la desesperacion y lanzar para siempre á las filas de la insurreccion á todos aquellos que, animados de la esperanza de mejorar de sistema, y sintiendo vivamente la necesidad de una regeneracion política, se habian adherido momentáneamente á la nueva dinastía.»

Y no fué esto solo lo que hizo Napoleon en ofensa y desprestigio de su hermano, en la ocasion en que este habia hecho mas progresos en España. Además de los cuatro gobiernos militares mencionados, dividió en tres los ejércitos de operaciones, uno de Portugal, al mando de Massena, otro del Mediodía, al de Soult, y otro del Centro, al de su hermano José, pero compuesto solo de la division Dessoles y de los depósitos establecidos en derredor de Madrid; de modo que con esto y con ordenar á los gobernadores de las provincias del Ebro y á los jefes de los ejércitos de operaciones que no obedeciesen otras instrucciones que las del gobierno de Paris, así en lo militar como en lo económico, haciéndolos adminis-

(1) Diario de las operaciones del Consejo de Regencia.—Elogio de don Antonio Escaño.—Sumamente sucinto encontramos al conde de Toren en la relacion de los hechos de este interesante período.

(2) Cuenta Du Casse en las Memorias y Correspondencias del rey José como cosa notable que en el Puerto de Santa María asistió por primera vez á una corrida de toros.

## CAPITULO X

ASTORGA.—LÉRIDA.—MEQUINENZA

Proyecto para la fuga de Fernando VII

(De enero á julio)

1810

Órdenes y proyectos de Napoleon relativamente á España.—Llamamiento de la Regencia á los españoles.—Aumento y multiplicacion de guerrillas.—Navarra: Mina el Mozo.—Asturias: Porlier.—Apodérase Bonnet de Asturias.—Flojedad de la junta de Galicia.—Castilla la Vieja: Kellermann, Junot.—Sitio de Astorga.—Porfiada defensa: capitulacion honrosa.—Aragón: Suchet.—Frustrada tentativa sobre Valencia.—Justa alegría de los valencianos.—Retirada de Soult á Aragón.—Mina el Mozo es hecho prisionero y llevado á Francia.—Cataluña: O'Donnell.—Crueldad de los franceses con los somatenes.—Represalias terribles.—Desgraciada accion de O'Donnell en Vich.—Replégase á Tarragona.—Bloqueo y sitio de Hostalrich.—Firmeza del gobernador español.—Sale del castillo y cae prisionero.—El mariscal Augereau es reemplazado por Macdonald.—De órden de Napoleon sitia Suchet la plaza de Lérida.—Intenta socorrerla O'Donnell.—Es derrotado.—Incidentes notables de este célebre sitio.—Ataque de los fuertes.—Es entrada la ciudad.—Pueblo y guarnicion se refugian al castillo.—Bombardeo horrible.—Flaquea el gobernador y se entrega.—Sitio y rendicion de Mequinenza.—Murcia: entrada y saqueo del general Sebastiani.—Granada y las Alpujarras: guerrillas.—Extremadura: la Romana.—Frontera de Portugal.—Comienza el sitio de Ciudad-Rodrigo.—Vida y conducta de los príncipes españoles en Valencey.—Planes para proporcionar la fuga á Fernando.—El del baron de Kolly.—Es descubierto y preso en Paris.—Artificio de la policia francesa.—Envia un falso emisario á Valencey.—Es denunciado al gobernador, y Fernando se opone á la fuga.—Felicitaciones y cartas de Fernando á Napoleon.—Solicita de nuevo el enlace con una princesa imperial.—Publicanse aquellos documentos en el Monitor.—Impresion que hacen en España.—Consulta del Consejo de Castilla sobre esta materia.—Notable cambio en las ideas de esta corporacion.—Decreto de convocatoria á córtes.

Aunque el interés de la lucha desde los principios de este año estuvo como concentrado en el Mediodía de España, ó mas bien en un punto aislado de su extremidad meridional, no por eso dejaban de menearse las armas en otras regiones de la Península, incansables unos y otros combatientes, los unos alentados con los refuerzos que continuamente de Francia recibian, y con los triunfos de Ocaña, de Gerona y de Sierra-Morena, los otros porque no abatidos nunca por los reveses, ni nunca sus pechos desalentados por los infortunios, léjos de decrecer su número, ni entibiarse su ardor, ni decaer su perseverancia, afirmábase la constancia y el valor de los que ya eran soldados, y parecia que el suelo español brotaba por todas partes nuevos guerreros dispuestos á arrostrar todo linaje de peligros y de privaciones, y á sacrificarse gustosos por la independencia de su patria.

Napoleon hacia desde Paris, como hemos ya indicado, la distribucion de sus ejércitos de la Península, y por medio del mariscal Berthier, nombrado de nuevo su mayor general despues de la guerra de Austria, prescribia á todos los generales los movimientos y evoluciones que cada uno habia de ejecutar, sin obedecer otras órdenes que las suyas; y con esto y con la creacion de los gobiernos militares, con la facultad de levantar contribuciones, administrar é invertir las rentas, y nombrar y destituir empleados sin dar cuenta de ello al rey, disimulaba poco su propósito de tomar para sí la corona de España, no obstante las seguridades y protestas en contrario hechas en tantas ocasiones, y así lo entendió el gobierno inglés haciendo sobre ello las oportunas reclamaciones á los gabinetes de otras potencias. La Regencia de España lo comprendió tambien así, y viendo en estas medidas el principio del cumplimiento de ciertas amenazas de Napoleon, excitó á los españoles á redoblar su energía para sacudir la dominacion extranjera. Los españoles respondieron á este llamamiento, y las guerrillas se multiplicaron en términos de ser necesario un ejército en cada provincia para perseguirlas y para mantener las comunicaciones con Francia.

Las guerrillas de Navarra, uno de los países que mas habian tardado en revolverse, fomentadas por la Regencia, y sosteni-

tradores de las rentas del país, y con declarar que no enviaria á José otros recursos que 2,000,000 de rs. mensuales, encontrábase José reducido, en cuanto á fondos, casi á las contribuciones de la capital, y en cuanto á fuerzas, á las que apenas bastaban para defender la corte, y no era posible restringir mas su autoridad y poder á no retirársele y suprimirle del todo.

Compréndese cuánta amargura causaria á quien habia sido destinado por Napoleon al trono de España verse de tal modo tratado por su hermano, y en tal manera rebajado á los ojos de los españoles y á la consideracion de los mismos generales franceses, que ya disputaban con él, y altercaban sobre sus disposiciones como de igual á igual. Ni José desconocia lo falso de su posicion ni disimulaba su profundo disgusto. Desde Córdoba escribia á su esposa la reina Julia (á quien antes habia invitado á venir á España con sus dos hijas Zenaida y Carlota) en los términos siguientes: «Interesa conocer cuáles son las verdaderas disposiciones del emperador hácia mí: á juzgar por los hechos son bien malas, y no sé ciertamente á qué atribuirlos. ¿Qué quiere de mí y de la España? Que me anuncie de una vez su voluntad, y no estaré mas tiempo colocado entre lo que parece que soy y lo que soy en realidad, en un país en que las provincias sometidas están á merced de los generales, que ponen los tributos que se les antoja, y tienen órden de no oírme. Si el emperador quiere disgustarme de España, es menester renunciar á ella en el acto: no quiero en este caso sino retirarme. Basta el ensayo de dos reinos, y no quiero el tercero; porque deseo vivir tranquilo, y adquirir una hacienda en Francia, léjos de Paris, ó ser tratado como rey y como hermano.... Deseo, pues, que prepares los medios para que podamos vivir independientes en un retiro, y ser justos con los que me han servido bien (1).»

Preocupado con estas ideas, y considerándose ya desautorizado en aquella misma Andalucía que acababa de pasear como triunfalmente, determinó regresar á Madrid, sin detenciones y sin aparato, no sin despachar antes á Paris al ministro Azanza para que expusiera al emperador de la manera mas prudente que pudiese la injusticia con que era tratado. Llegó pues á Madrid el 15 de mayo. Mas léjos de desistir Napoleon de su sistema de gobernar á su antojo la España, á poco tiempo le trajo un edecan del mariscal Berthier la copia de otro decreto imperial creando otros dos gobiernos militares en España, uno en Burgos, otro en Valladolid, con una carta del príncipe de Neufchatel, desaprobando altamente, á nombre de Napoleon, todo lo que en materia de administracion habia hecho José en Sevilla. A punto estuvo ya este de abdicar la corona de España, que solo nominalmente ceñia, sin aspirar á compensacion de ninguna especie; y solo instado por los ministros españoles accedió á enviar todavía á Paris al marqués de Almenara, para que suplicase al emperador que revocara sus decretos, haciéndole presente la odiosidad que le atraia la providencia relativa á las provincias del Ebro, el menosprecio en que caia su autoridad, junto con otras consideraciones no menos justas, añadiendo que preferia retirarse de la Península á mantenerse en ella degradado y sometido á tales condiciones.

Pero veamos ya lo que habia acontecido en otros puntos de España relativamente á los sucesos de la guerra, en tanto que se agitaban tales y tan profundas disidencias entre los dos hermanos que ahora se disputaban el derecho que ninguno tenia á la dominacion de la Península española.

(1) Memorias del rey José.—Correspondencia; tom. VII.